



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 ABR. 2007

VISTO: los recursos de revocación, jerárquico en subsidio y de anulación para ante el Poder Ejecutivo, interpuestos por las firmas SELECTRON LTDA. y SERVOTEC S.R.L., contra la Resolución de 9 de marzo de 2006, que adjudica la Licitación Abreviada N° K5A05160;-----

RESULTANDO: I) que la firma SELECTRON S.A., se agravia por entender que la resolución recurrida padece error, al no cumplir con el objeto del llamado;-----

II) que la firma SERVOTEC S.R.L., se agravia por entender que no se respetó el principio de "igualdad de los licitantes", por cuanto la firma RAYTRONIC S.A., quien resultó ser la empresa adjudicataria, se presentó a la apertura sin el testimonio notarial de habilitación por el RE.NA.EM.SE.;-----

III) que por Resolución de la Gerencia de Recursos Materiales de ANTEL, N° 73/06 de 26 de setiembre de 2006, se dispuso no hacer lugar al recurso de revocación;-----

IV) que por Resolución N° 1798/06 de 5 de diciembre de 2006, se resolvió no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;-----

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería luego del análisis de las actuaciones informa que de las mismas surge que la resolución recurrida se apega estrictamente a derecho, por cuanto se ajusta efectivamente al Pliego de Condiciones, y a lo establecido en el art. 131 del T.O.C.A.F, y de conformidad al art. 167 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, razón por la que sugiere no hacer lugar al recurso de anulación presentado;-----

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

AR- 1o.- Confírmase la Resolución de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), de 9 de marzo de 2006, por la que se adjudica la Licitación Abreviada N° K5A05160 a la firma ROYTRONIC S.A.-----

2o.- Notifíquese, comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones.-----

T/A EP

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1429/06

A.B.
[Firma]

As. 68

